

ACTA NO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GRUPO BRAVCO S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 23 de abril de 2013, a las 9h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. José María Ayora N39 - 162 Y Vicente Cárdenas, con la presencia de la totalidad del capital de la compañía GRUPO BRAVCO S.A., representada por:

- RIALT HOLDINGS SRL, debidamente representada por el señor Héctor Fernando Vivero Loza, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 1'010.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1'010.999 votos; y,

- La señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2012;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2012;

3.- Conocer y resolver los ajustes generados por la adopción por primera vez de las NIIF;

4.- Conocer y aprobar los cambios realizados a la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero del 2011.

5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;

6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012; y,

7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc de la doctora Lillán Dávila Portugal y actúa como Secretario el señor Alfredo Calixto Ochoa.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2012:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2012, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2012:

Por solicitud de la señora Presidenta Ad-Hoc, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Jorge Villota, respecto del ejercicio económico 2012, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver los ajustes generados por la adopción por primera vez de las NIIF:

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. SC.ICI.CPAIRS.G.11.007, el Gerente General explica que es necesario que este órgano, apruebe los ajustes registrados el primero de enero del 2012, en el Balance de la compañía, producto de la adopción de las NIIF por primera vez.

Una vez que los ajustes antes indicados, son analizados por Junta General Ordinaria de Accionistas, éstos son aprobados por unanimidad.

4.- Conocer y aprobar los cambios realizados a la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero del 2011.

La Presidenta Ad-Hoc expone que dada la complejidad del tema en la elaboración de la conciliación del patrimonio neto, se ha requerido de múltiples revisiones y definiciones. Dichas situaciones han causado ajustes a la conciliación del patrimonio neto, mismo que ya fue aprobado anteriormente. Al respecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, aprobar por unanimidad los cambios realizados a la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero del 2011.

5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012:

En este punto la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 243.808,47 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que el 10% de las mismas, esto es el valor de US\$ 24.380,85 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la Reserva Legal de la Compañía; y el monto restante, esto es la suma de US\$ 219.427,63 se destine a la cuenta Utilidades Retenidas.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el periodo de un año y fijar su remuneración:

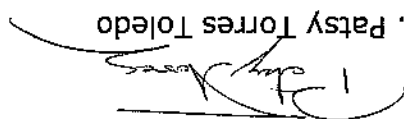
La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Jorge Villota y como Comisario Suplente se designe a la señora Jenny Manzano, para un periodo de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía

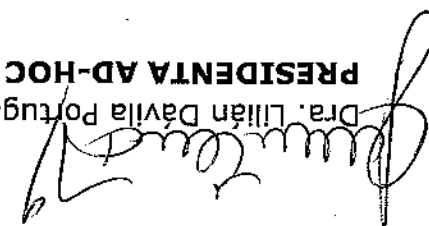
Tratado el Orden del Día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad.

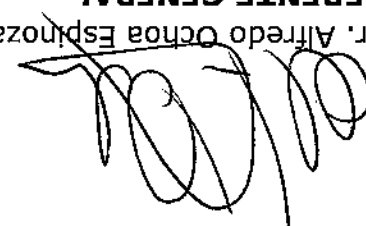
Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidenta Ad-Hoc, el Gerente General de la compañía, el Comisario y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

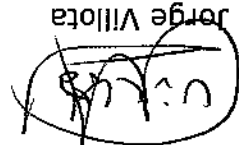

RIALT HOLDINGS SRL

Representada por
SR. HECTOR FERNANDO VIVERO
ACCIONISTA


Sra. Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA


Dra. Lillian Davila Portugal
PRESIDENTA AD-HOC


Sr. Alfredo Ochoa Espinoza
GERENTE GENERAL
SECRETARIO


Sr. Jorge Villota
COMISARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO BRAVCO
S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 23 de abril de 2013, a las 09h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía GRUPO BRAVCO S.A., el Secretario procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

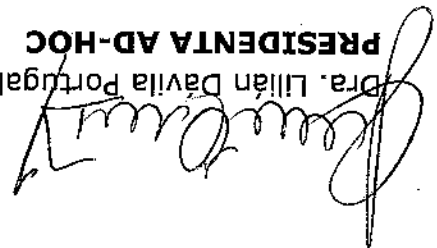
Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- RIALT HOLDINGS SRL, debidamente representada por el señor Héctor Fernando Vivero Loza, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 1'010.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1'010.999 votos; y,

- La señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, la señora Presidenta Ad-Hoc y el Secretario que certifica.

PRESIDENTA AD-HOC
Dra. Lillán Davila Portugal



SECRETARIO
Sr. Alfredo Calixto Ochoa

